

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2015

En la Villa de El Casar, siendo las 09:00 horas del día 6 de octubre de 2015, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Don Juan Gordillo Carmona y D. César Augusto Jiménez Palos, ausente la Concejala Doña Yolanda Ramírez Juárez. También asistieron como invitados, con voz pero sin voto, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña María Asunción López González y Doña Margarita Mesonero Saa, asistidos por el Secretario que suscribe, D. Juan Miguel González Sánchez.

A continuación se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del orden del día:

RÉGIMEN DE ASISTENCIA A LAS JUNTAS DE GOBIERNO Y COMISIONES

Los Plenos y las Comisiones Informativas son los órganos donde es protagonista el debate político entre las diversas fuerzas políticas representadas en un Ayuntamiento, siendo la Junta de Gobierno un órgano de carácter resolutivo donde prima el aspecto administrativo y, en consecuencia, sus miembros deben pertenecer a los Equipos de Gobierno Municipal y los Grupos que les sustenten.

El hecho de que asistiesen el resto de Grupos generaba continuos debates políticos entre los asistentes que se volvían a repetir en los Plenos, desnaturalizando el cometido de una Junta de Gobierno.

En cuanto a la información tampoco supone un problema pues las actas, donde constan los acuerdos adoptados, se remiten a todos los Concejales, con lo cual el derecho a la información está plenamente satisfecho.

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno acuerda, como norma general, que a sus sesiones asistan como invitados los Concejales Delegados que no son miembros de la Junta de Gobierno y los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos que tampoco sean miembros de la Junta de Gobierno.

No obstante, en aquellas reuniones que por la naturaleza de los asuntos a tratar sean de tipo institucional u otras circunstancias que así lo requieran, podrán ser invitados por el Alcalde, los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

Respecto de la asistencia a Comisiones, la Junta de Gobierno acuerda no adoptar ningún cambio sobre el régimen de asistencia adoptado en Pleno del día 13 de julio de 2015.

SOLICITUD DE USO DE LOCALES MUNICIPALES POR LA AGRUPACIÓN DE VECINOS EL CASAR-MESONES

Una vez visto el correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2015 enviado por el Secretario de la Agrupación de Vecinos por El Casar y Mesones solicitando locales municipales, la Junta de Gobierno acuerda que el Ayuntamiento de El Casar, conforme establece la legalidad vigente, ceda un despacho, en exclusiva, a cada uno de los Grupos Políticos Municipales con el fin de facilitar el ejercicio de su cargo, tanto para mantener reuniones entre los miembros del Grupo como para entrevistarse con los vecinos. Cuando se pretendan realizar otro tipo de reuniones donde se necesiten locales con mayor aforo, serán igualmente cedidos, sin más límite que la disponibilidad del

local pretendido. Se acuerda dar todas las facilidades para que los representantes municipales puedan ejercer sus cargos de la forma que mejor permita su relación con sus representados y cumplir el mandato constitucional de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos de ámbito municipal por medio de sus representantes democráticamente elegidos, que son los Concejales. Se señala que la cesión de las dependencias municipales está vinculada a un fin relacionado con la vida municipal, que no es un derecho ilimitado y que la instalación debe ser utilizada sólo y exclusivamente conforme a los fines para los que se ceda. De este acuerdo se le dará traslado a la Agrupación de Vecinos por El Casar y Mesones para su conocimiento.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 10:00 horas del día seis de octubre de 2015.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

